SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPTECPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FARRES S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MEGA-SERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Precio Total de las Ofertas (G. IVA incluido)

	Empresa	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8
1	TERESA SUBELDIA BENITEZ	212.500.000.-	162.000.000.-	314.000.000.-	110.500.000.-	260.000.000.-	No cotiza	93.000.000.-	28.800.000.-
2	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT)	247.699.945.-	272.999.970.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	COMPTECPAR S.A.	250.000.000.-	160.000.000.-	400.000.000.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	30.000.000.-
4	FARRES S.A.C.I.	No cotiza	157.500.000.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	DATA LAB S.A.	247.799.990.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
6	ARMOR DEL PARAGUAY S.A.	No cotiza	No cotiza	315.000.000.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	MEGA-SERVICE S.R.L.	No cotiza	243.000.000.-	No cotiza	109.499.890.-	258.000.000.-	142.500.000.-	No cotiza	No cotiza

El detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS".----------

Respecto al LOTE 3, cabe mencionar que la oferta más baja fue presentada por la empresa unipersonal TERESA SUBELDIA BENITEZ, sin embargo, la empresa ARMOR DEL PARAGUAY S.A. ha ofertado un producto de industria nacional y corresponde la aplicación del margen de preferencia del 20% en los términos de la Ley Nro. 4558/11 y Decreto de Preferencia Nro. 9649/11. Se ha solicitado por Nota a la Empresa que acompañe la documentación que acredite la procedencia y marca nacional del producto, habiéndola presentado la empresa satisfactoriamente. Por tanto, de ello resulta que la oferta más baja en el LOTE 3 es la presentada por la empresa ARMOR DEL PARAGUAY S.A.----------